

8

Intervenientes en el congreso de Viena se han de  
 reelegir dos representantes en la delegación de la  
 coalición segun lo establecido en la convención de  
 Viena. Los dos representantes serán elegidos en  
 acuerdo y concordia entre los Estados que  
 forman la coalición. Ellos deberán ser elegidos  
 entre los representantes que se presenten y  
 serán elegidos por votación secreta y sin  
 conocimiento de los votos de los demás.  
 Los representantes elegidos no podrán ser  
 reelegidos ni podrán ser elegidos para  
 servir en otra legislatura.

Los representantes elegidos  
 no podrán ser elegidos para  
 servir en otra legislatura.

Pueden ser elegidos los representantes  
 para la coalición de la coalición  
 de los Estados que se presenten y  
 serán elegidos por votación secreta y sin  
 conocimiento de los votos de los demás.  
 Los representantes elegidos no podrán ser  
 reelegidos ni podrán ser elegidos para  
 servir en otra legislatura.

Realizar  
 desacuerdo  
 franco y abierto  
 buenas relaciones  
 tienen  
 sus propios intereses  
 y presentar una resolución  
 favorable para que se realice la paz  
 pública entre las partes en conflicto  
 ofreciendo a las partes en conflicto  
 de acuerdo con la resolución acordada  
 sus propios intereses.

• a G. H. C. M.

